

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN EN PRACTICAS DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS CUALIFICADOS

La Conselleria de Empleo de la Comunidad Valenciana ha publicado el 13/02/2020 ayudas directas a la contratación en PRACTICAS de jóvenes **menores de 30 años, desempleados, con una formación mínima de FP-1.**

Importe de las ayudas:

Hombres **10.640 euros.**

Mujeres **11.305 euros.**

Beneficiarios:

Todo tipo de empresas privadas y autónomos, excepto Comunidades de Bienes.

Requisitos de los trabajadores:

Inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas del SERVEF.

Inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Titulación académica mínima de Formación Profesional de Grado Medio (P-1) o superior.

Obligaciones del empresario:

Mantener el empleo creado durante 1 año; con posibilidad de sustitución por otra persona menor de 30 años y cualificada; solo en caso de baja voluntaria.

Sí no se sustituyera al trabajador/a que causó la baja voluntaria se tendría que devolver la parte proporcional de la ayuda recibida. Las sustituciones se podrán hacer transcurridos los 6 primeros meses.

En caso de despido improcedente no se podrá sustituir al trabajador, debiendo devolver el importe íntegro de la ayuda.

Mantener la plantilla media de la empresa desde la contratación, durante 1 año.

No se tendrán en cuenta las bajas voluntarias, jubilaciones, ni despidos procedentes para calcular la plantilla media al final del año siguiente a la contratación objeto de subvención.

Tipo de contrato:

En PRACTICAS a jornada completa.

El período de prueba no deberá ser igual o superior a 2 meses

Es necesario que exista correspondencia entre la titulación y el puesto de trabajo.

El plazo para solicitar estas ayudas finaliza el **30 de septiembre de 2020, o 2 meses después de la contratación..**

Para más información contacte con nosotros en: ayudas@mohure.com